



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-4

S.E.- 70.6



CIRCULAR No. **000247**

DE: Secretaría de Educación Departamental del Caquetá

PARA: Docentes y Directivos Docentes de Instituciones Educativas dependientes de la Secretaría de Educación Departamental de Caquetá regidos por el Decreto 1278 de 2002

ASUNTO: aplicabilidad del Artículo Segundo de la Resolución No.002446 del 25 de noviembre de 2016, que convocó a la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa 2016 – 2017, en el sentido de dar a conocer la Resolución No.22453 del 02 de diciembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, para que sea aplicada por los educadores que participen de esta Evaluación.

FECHA: **06 DIC. 2016**

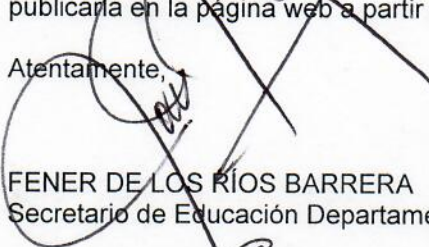
Cordial saludo.

La Resolución No. 002446 del 25 de noviembre de 2016, por medio de la cual esta Secretaría de Educación Convoca para el proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa 2016 – 2017, a los educadores al servicio de esta entidad territorial regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 1657 de 2016 y la Resolución No.21292 del 11 de noviembre de 2016, emanados del Ministerio de Educación Nacional, en el artículo segundo establece:

“Esta Secretaría de Educación, adoptará los actos administrativos que expida el Ministerio de Educación Nacional durante el desarrollo de esta Evaluación, los cuales serán parte integral de esta Resolución y los Publicará en la página web, para conocimiento y aplicabilidad de los educadores que participen en la misma”

En concordancia con lo expuesto anteriormente, la **Resolución No. 22453 del 02 de diciembre de 2016**, por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional “establece las reglas y la estructura de actividades para el proceso de evaluación que tratan los artículos 35 y 36 (numeral 2º) del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma, y se dictan otras disposiciones”, forma parte integral de la Resolución No. 002446/16, por tanto para su conocimiento y aplicabilidad por parte de los educadores que participen en la ECDF 2016-2017, esta Secretaría de Educación procede a publicarla en la página web a partir del 7 de diciembre de 2016.

Atentamente,


FENER DE LOS RÍOS BARRERA
Secretario de Educación Departamental


AMINTA CEDENO OSPINA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Cecilia Rondón Hernández

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá - Colombia